

Boletín No. 025

Bogotá, D. C., 31 de marzo de 2016

En Bogotá, el 98% de la matrícula es válida

Entre 2014 y 2015, la capital redujo el porcentaje de inconsistencias dentro del Sistema de Matricula Oficial del Distrito Capital, de acuerdo a la auditoría censal que realizó el Ministerio de Educación Nacional a 36 entidades territoriales del país.

El estudio, presentado esta semana por el Ministerio, **validó el 98% de la matrícula oficial de Bogotá**; lo que significa que se encontraron inconsistencias de estudiantes en apenas el 2% de la matrícula.

La auditoría se realizó en 507 instituciones educativas de la capital que atienden a población del sistema educativo oficial de la ciudad, es decir que incluye educación contratada y colegios en concesión. Del total de estos colegios, 307 tuvieron menos del 1% de hallazgos de estudiantes.

De igual forma, para el caso de las instituciones educativas en concesión y colegios contratados, **la auditoría identificó cerca del 99,5% de estudiantes válidos**, lo que evidencia el seguimiento y control que tiene actualmente la Secretaría de Educación del Distrito en el manejo de la educación contratada en la ciudad.

Esto confirma que, entre 2014 y 2015, la capital redujo en un 83% el porcentaje de inconsistencias.

Además de las mejoras del proceso auditor, la Secretaría de Educación del Distrito ha venido tomando medidas que permitieron mejorar la consistencia y calidad de la información de sus instituciones educativas, tales como la **asistencia técnica y acompañamiento, ejecución de auditorías internas, seguimiento permanente y socialización del proceso, entre otros.**

Algunos colegios manifiestan inconformidad con proceso de auditoría

Los resultados de la auditoría para Bogotá se encuentran en el margen de error aceptable por la normatividad vigente en el país (Decreto 1075 de 2015), la cual considera información inexacta cuando supera el 5% de la información reportada.

Sin embargo, cabe resaltar que de manera reiterada la Secretaría de Educación y los rectores han manifestado algunas **fallas que se presentaron en el proceso auditor adelantado por el MEN**, como la realización de la auditoría cuando las Instituciones Educativas han finalizado las clases y se encuentran en receso o en actividades de desarrollo institucional (grados, nivelaciones académicas sólo con algunos estudiantes, entre otras).

De igual forma, situaciones como el incumplimiento de los cronogramas, la no subsanación de hallazgos por falta de tiempo y la no realización de labores de auditoría, conforme con las calidades y lineamientos que define el Ministerio. También los rectores de algunas instituciones educativas del Distrito han señalado la falta de auditoría presencial en la totalidad de sus sedes, fallas en el sistema informático de captura de información in situ y la no validación de la totalidad de la información documental proporcionada.

Particular preocupación tiene la Secretaría con el caso de algunas instituciones educativas distritales que, por diversas dificultades del proceso auditor y divergencias entre la firma auditora y los rectores, más no por la inexistencia de estudiantes, los resultados arrojaron que **más del 20% de sus estudiantes fueron erróneamente calificados como inexistentes**.

La Secretaría de Educación comunicó y presentó de manera reiterada al Ministerio de Educación Nacional y a la Interventoría del proceso, evidencia de dicha situación y las respectivas reclamaciones de los colegios Fernando Soto Aparicio (97% de estudiantes no válidos); Alemania Unificada (72%), Simón Rodríguez (58%) o Aulas Colombianas (23%). Al respecto se invita al Ministerio de Educación y entes de control a visitar dichas instituciones para que verifiquen y contrasten las cifras finales socializadas versus la realidad de los colegios.

Vale destacar que ningún momento el Ministerio de Educación Nacional gira recursos por alumnos que considera inexistentes, por lo que en ningún caso existe connotación fiscal de dicha situación de consistencia de la información. “Los recursos públicos son sagrados y lo que más nos interesa es la calidad y bienestar que se le brinde a nuestros niños, niñas y jóvenes”, señaló la Secretaria de Educación del Distrito, María Victoria Ángulo.

La jefe de la cartera educativa del Distrito afirmó que desde la SED se continuará avanzando en unificar el sistema de información de matrícula con el del Ministerio de Educación, al tiempo que continúa fortaleciendo sus procesos de calidad y consistencia de la información de matrícula reportada por sus instituciones

educativas. “Somos conscientes que debemos realizar acciones de mejora y mi invitación al Ministerio es que realicemos esfuerzos mancomunados entre el MEN y la SED para articular y mejorar los sistemas de información de Matrícula del MEN (SIMAT) y el de la SED (SISED) para que cada vez que pronunciemos lo hagamos con información mucho más precisa”, puntualizó.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIÓN Y PRENSA
3241000 EXT. 1311 /1309**

Elaboró: Lidia Mendivelso

Jefe de la Oficina Asesora de Comunicación y Prensa

Rocío Olarte Tapia

Celular: 3102759604